ARENDE MIL

Jose Perez

Ssma Cruz El Sor Dn Juan

am.to como Srio. de la Ill.tre

do por esta por Capitan á

Perez á Dn Antonio de Moya

en los referidos las Circunstan.

los Sres q. lo componen de

Ant.o Josef Carreño

Juez presente

Juan Cr. Antonio Fuenzalida de Rubio

En la Villa de Caravaca en Seis de Mayo de mil ochocientos, y Doce previa citacn. ante Diem por medio de papeleta expresiva del asumpto de q. se ha de tratar se junto el Concejo Justicia y Regimto. de ella a saver los Sres Dn Pedro Lopez Ortiz Rex.or perp.o y Regente la R.l Jurisd.n de la misma, y demas Sres que abajo firmaran. y se procedio á acordar lo sig.te

Aniversario } Estando mandado, que en el dia dos de Mayo de Cada año, se celebre un Ani